

**AENA-COOPERACIÓN INTERNACIONAL**  
**BECAS PARA CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA ONLINE 2021**  
**(2º SEMESTRE 2021)**

<b>Programa:</b>	<b>Convocatoria de Becas para cursos de formación continua Año 2021 - 2º semestre - Modalidad: Online.</b>
<b>Número de Becas:</b>	30 becas
<b>Objeto:</b>	ENSEÑANZA: Cursos del "Máster en Gestión de Sistemas Aeronáuticos". IMPARTIDO POR: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio. MODO: ONLINE
<b>Distribución:</b>	10 becas para el curso " <b>Normativa y Organización de la Aeronáutica Civil</b> " (del 27 de septiembre al 7 de octubre de 2021) 10 becas para el curso " <b>Sostenibilidad y Medio Ambiente</b> " (del 11 al 22 de octubre de 2021) 10 becas para el curso " <b>Gestión de Operaciones Aeroportuarias</b> " (del 8 al 19 de noviembre de 2021)
<b>Ámbito geográfico:</b>	Preferencia países vinculados históricamente con España

**ANEXO I: CONDICIONES GENERALES**

**1.- Formación y requisitos exigidos a los solicitantes**

- a) Académicos/ Profesionales: Titulación académica universitaria y/o experiencia probada en el ámbito aeronáutico.
- b) Idioma: Dominar el español y/o ser bilingüe (tener el nivel necesario para atender la formación que se realiza en idioma español)
- c) Se valorará formación de postgrado, carta de aval/recomendación apoyando la candidatura.

**2.- Aportación de Aena**

- a) Matrícula del curso correspondiente.

**3.- Documentación a presentar por los solicitantes**

- a) Anexo II: impreso de solicitud, debidamente cumplimentado.

**4.- Trámites formales**

- a) Remisión de la documentación: **por correo electrónico** con acuse de recibo, indicando las circunstancias de la solicitud de la beca.
- b) Plazo de presentación de instancias: límite **30 días antes del inicio del curso** seleccionado
- c) Comisión evaluadora: AENA.
- d) Duración de la beca: según la programación del curso (en torno a 2 semanas).
- e) Unidades receptoras de las solicitudes:
  - **Aena**  
División de Apoyo a la Dirección General y Cooperación Internacional  
C/ Peonías, 12, 7ª planta, 28042 Madrid, España – <http://www.aena.es>  
Correo electrónico: [coopinternacional@aena.es](mailto:coopinternacional@aena.es)

Subsidiariamente:

- **Organización de la Aviación Civil Internacional**  
Dirección de Cooperación Técnica – Sección de las Américas  
999 Robert-Bourassa Boulevard, Montreal, Quebec, Canada, H3C 5H7 - [www.icao.int/icao/en/tcb](http://www.icao.int/icao/en/tcb)

**5.- Obligaciones de los becarios**

- a) Asistir telemáticamente a las clases lectivas programadas para el curso por la E.T.S. de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio de la UPM.
- b) Participar en las actividades complementarias, si las hubiera.

## 6.- Suspensión o cancelación de la beca

En caso de que un becario por causas no justificadas dejara de asistir telemáticamente o cancelase su participación en la beca, se verá obligado a reintegrar a Aena el coste total desembolsado por Aena con motivo de la misma.

## 7.- Observaciones

- a) Las condiciones previas serán exclusivamente aplicables a cada una de los beneficiarios de las Becas Aena-Cooperación Internacional para cursos de formación continua.
- b) Aena no se hará responsable en modo alguno de ningún alumno del Máster que no sea beneficiario de esta modalidad de Becas de Aena-Cooperación Internacional.
- c) Excepcionalmente, Aena podrá modificar el número de becas a otorgar a los módulos convocados o convocar becas para alguno de los restantes módulos del Máster.